Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN.

INFORME METODOLÓGICO ESTANDARIZADO SOBRE LOS METADATOS DE REFERENCIA

0. Identificación

0.1. Denominación

Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN.

0.2. Código IOE

50026

0.3. Código PEN 2025-2028

9641

1.1.Organización de contacto

Ministerio de Cultura.

Secretaría General Técnica. División de Estadística y Estudios.

C/Alfonso XII, 3 y 5
28014 Madrid España

dee.estadistica@cultura.gob.es

91 589 87 26 / 91 589 87 27

2. Actualización de metadatos

2.1. Última validación de metadatos

16/04/2026

2.2. Última difusión de metadatos

16/04/2026

2.3. Última actualización de metadatos

16/04/2026

3. Presentación estadística

3.1. Descripción de los datos

La **Estadística de la Edición Española de Libros con ISBN**, operación estadística de periodicidad anual perteneciente al Plan Estadístico Nacional, es elaborada por la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, junto a la División de Estadística y Estudios del Ministerio.

Su **objetivo** es ofrecer resultados relativos a los libros inscritos en el ISBN y a los agentes editores que faciliten el análisis de la producción editorial y de su evolución a través de la explotación del registro administrativo del ISBN (International Standard Book Number).

Proporciona información acerca de los libros inscritos en el ISBN por formato, tipo de edición, subsectores, lengua de publicación y lengua traducida y datos sobre editores con actividad según su naturaleza jurídica, volumen de producción y comunidad autónoma en la que desarrollan su actividad.

3.2. Sistema de clasificación

Lengua de publicación y lengua traducida
Tipo de soporte
Libros en soporte papel
Libros en otros soportes
Tipo de edición
Primera edición
Reedición
Naturaleza jurídica del editor
Pública
Privada
Temática por subsectores
Libros infantiles y juveniles
Libros de texto
Libros de creación literaria
Libros de ciencias sociales y humanidades
Libros científicos y técnicos
Libros de tiempo libre
Otros
Volumen de producción del editor

3.3. Cobertura por sectores

Libros inscritos en el ISBN en los diversos sectores y subsectores temáticos reflejados en las notas metodológicas de la estadística

3.4. Conceptos y definiciones estadísticos

Libro. A los efectos de la *Estadística de la edición española de libros con ISBN* el concepto de libro es el establecido por la Ley 10/2007 de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Así, se entiende por libro cualquier obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura.
Se entienden por lo tanto incluidos en la definición de libro los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro .
ISBN (International Standard Book Number) . Número internacional normalizado para libros que identifica la edición de un libro de una editorial concreta y de una edición determinada. Si la obra se compone de varios volúmenes se asigna un número al conjunto de la publicación y otros números distintos a cada volumen o unidad física individualmente. Cada nueva edición tendrá un ISBN distinto.

3.5. Unidad estadística

Libro inscrito en el ISBN.

3.6. Población estadística

Libros inscritos en el ISBN por los agentes editores españoles.

3.7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional, incluyendo Ceuta y Melilla.

3.8. Cobertura temporal

El período de referencia de los resultados es el año natural al que están referidas las inscripciones en el ISBN. Hay datos disponibles desde 2000, si bien la serie comparable, excluyendo reimpresiones esta disponible desde 2011.

3.9. Período base

2011

4. Unidad de medida

Los resultados se presentan en unidades y en porcentajes.

5. Período de referencia

El período de referencia de los resultados es el año natural al que están referidas las inscripciones en el ISBN.

6. Mandato institucional

6.1. Actos jurídicos y otros acuerdos

La recogida, tratamiento y difusión de los datos de las operaciones estadísticas para fines estatales se rige por lo establecido en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1990, de 29 de junio. En la LFEP se establece que el Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado y contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Todas las estadísticas incluidas en el Plan Estadístico Nacional son estadísticas para fines estatales y de cumplimentación obligatoria.

El Plan Estadístico Nacional 2025-2028, aprobado por el Real Decreto 1225/2024, de 3 de diciembre, es el plan actualmente vigente. Esta operación es una estadística para fines estatales y está incluida en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028 y figuraba en planes anteriores.

6.2. Intercambio de datos

Los intercambios de datos entre la División de Estadística y Estudios, el INE y los restantes servicios estadísticos del Estado (departamentos ministeriales, organismos autónomos y entidades públicas de la Administración del Estado), así como entre éstos y los servicios estadísticos de las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las estadísticas a ellos encomendadas se regulan en la LFEP. La LFEP establece, también, los mecanismos de coordinación estadística entre administraciones, así como la celebración de acuerdos de cooperación cuando ello se considere oportuno.

7. Confidencialidad

7.1. Política de confidencialidad

La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública obliga a no difundir en ningún caso los datos confidenciales cualquiera que sea su origen. Se entiende que son datos confidenciales los datos que permiten identificar, directa o indirectamente, a las unidades estadísticas y divulgar, por tanto, información sobre particulares.

7.2. Tratamiento de datos confidenciales

El Ministerio adopta las medidas lógicas, físicas y administrativas necesarias para que la protección de los datos confidenciales sea efectiva, desde la recogida de datos hasta su publicación.

8. Política de difusión

8.1. Calendario de difusión

La publicación del calendario de difusión de estadísticas del Ministerio para cada año se realiza en el último trimestre del año anterior al de la difusión.

8.2. Acceso al calendario de difusión

El calendario de publicación se difunde en el área dedicada a estadística de la página Web del Ministerio, https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas.html
Se incluye en todo caso en el RD que regula el programa anual del Plan Estadístico Nacional que corresponda.

8.3. Acceso del usuario

Los datos se difunden de forma simultánea según el calendario de publicación a todos los usuarios. Al mismo tiempo los datos se publican en la web del Ministerio (http://www.cultura.gob.es/portada.html).

9. Frecuencia de la difusión

Anual.

10. Formato de difusión

10.1. Comunicados

La División de Estadística y Estudios no realiza notas de prensa.

10.2. Publicaciones

Los resultados del proyecto están disponibles en la página principal de estadísticas culturales
https://www.cultura.gob.es/cultura/libro/in/estadisticas.html
Sus resultados detallados se difunden en:
-CULTURABase.
Y una síntesis de sus resultados y series en:
-Anuario de Estadísticas Culturales.

Panorámica de la Edición Española de Libros.
Disponible en: https://www.cultura.gob.es/cultura/libro/in/estadisticas.html

10.3. Base de datos en línea

CULTURABase, https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas/cultura/mc/culturabase/portada.html

CULTURABase, base de datos estadísticos online, es el sistema que utiliza el Ministerio para el almacenamiento y difusión de resultados estadísticos del ámbito cultural en Internet. Incluye la mayor parte de la información estadística cultural numérica o metodológica que el Ministerio produce, sistematiza o difunde en este ámbito. CULTURABase está basado en la aplicación INEbase, cedida por el Instituto Nacional de Estadística al Ministerio.

10.4. Acceso a microdatos

En esta operación estadística no se dispone de microdatos estadísticos por tratarse de una reutilización de datos administrativos.

10.5. Otros

Los usuarios pueden solicitar explotaciones específicas de información a medida, que se realizan siempre que lo permitan las limitaciones del proyecto y, en todo caso, preservando la confidencialidad de los datos.

10.6. Documentación sobre metodología

La metodología puede consultarse en la página dedicada al proyecto en CULTURABase.

10.7. Documentación sobre calidad

Este informe metodológico estandarizado contiene todos los elementos de lo que se considera como un "Informe de calidad orientado a usuarios", para esta operación.

11. Gestión de la calidad

11.1. Garantía de la calidad

El marco de calidad para las estadísticas del Ministerio está basado en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y consecuentemente en el «Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas».
El proyecto metodológico fue dictaminado favorablemente por el Consejo Superior de Estadística.
Los resultados son difundidos con puntualidad, de forma gratuita y en diversos formatos a través de la web.

11.2. Evaluación de la calidad

Se trata de un producto de calidad. Los elementos tomados como garantía de calidad son evaluados de forma continua desde el inicio del proyecto hasta su difusión.

12. Relevancia

12.1. Necesidades del usuario

Destacan entre los usuarios de los resultados del proyecto los departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y diversas administraciones territoriales; Instituciones Culturales; Instituciones universitarias; empresarios, medios de comunicación y ciudadanos.

12.2. Satisfacción del usuario

No existen encuestas específicas de satisfacción para este proyecto.
Las necesidades de los usuarios se tuvieron en cuenta en la implantación y desarrollo del proyecto.

12.3 Exhaustividad

El proyecto no esta regulado por normativa europea.
Responde a la necesidad de cubrir una laguna estadística nacional.

13. Acuracidad y fiabilidad

13.1. Acuracidad global

Los distintos procesos del proyecto están dirigidos a eliminar o reducir en la medida de lo posible sus posibles errores tanto en la fase de recogida como en la posterior depuración.

El procedimiento de control de cobertura, depuración de errores pretende obtener un alto grado de fiabilidad de la estadística.

13.2. Errores de muestreo

No aplicable.

13.3 Errores ajenos al muestreo

No aplicable.

14. Oportunidad y puntualidad

14.1. Oportunidad

En la última edición del proyecto el intervalo de tiempo entre el final del periodo de referencia y la fecha de publicación de los principales resultados fue de 4 meses.
TP2=(Intervalo de tiempo entre el final del período de referencia y la fecha de publicación)=120 días.

14.2. Puntualidad

La difusión de los principales resultados relativos a t se realiza en abril de t+1 , conforme al calendario previsto en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028, disponible en la página web de estadísticas https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas.html
TP3=(Puntualidad)=1.

15. Comparabilidad

15.1. Comparabilidad geográfica

La disponibilidad de una metodología, un diseño y un proceso común de recogida y tratamiento de la información en todo el ámbito territorial garantiza la comparabilidad entre distintas comunidades autónomas.

15.2. Comparabilidad temporal

En 2011 se inició una nueva serie.
CC2=(nº de elementos comparables de la serie temporal desde la última ruptura)= 15.

15.3. Coherencia — cruce de sectores

Se trata de un proyecto que cubre una importante laguna informativa por lo que las fuentes de contraste son escasas y parciales. Se analiza en todo caso la coherencia de la información disponible por otras fuentes cuando ello es posible, no habiéndose detectado ningún problema de coherencia que no quede justificado por la diferente finalidad y metodología empleada. Se puede indicar el carácter complementario de esta operación estadística con la estadística de Producción Editorial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística.

15.4. Coherencia — interna

Los resultados tienen coherencia interna al tratarse de un proyecto en la que toda la información es sometida a exhaustivos y comunes procesos de análisis y validación.

16. Costes y carga

La estimación de crédito presupuestario previsto para financiar esta estadística figura en el Plan Estadístico Nacional 2025-2028.
La carga de respuesta del informante es nula al tratarse de un proyecto basado en la reutilización de información administrativa ya existente.

17. Revisión de los datos

17.1. Revisión de datos —política

Los datos son definitivos cuando son publicados por primera vez y no están sujetos a revisión. Si se detectaran errores y los datos debieran ser modificados, se añadiría una nota explicativa junto con la información con el fin de advertir a los usuarios que los datos han sido cambiados.

17.2. Revisión de datos —práctica

Los datos son definitivos desde el momento de la publicación oficial de los mismos.

18. Tratamiento estadístico

18.1. Datos de origen

Los datos primarios para la elaboración de la estadística se obtienen de la base de datos ISBN.

18.2. Frecuencia de la recogida de datos

Continua.

18.3. Recopilación de datos

La información se obtiene mediante reutilización de la información de la Agencia Española relativa a los datos de los libros a los que se ha concedido ISBN en el año.

18.4. Validación de datos

A partir del fichero facilitado por la Agencia Española se extraen las salidas estadísticas correspondientes, se comprueba y depura la información extraída y se procede a su análisis.

18.5. Compilación de los datos

Los datos son compilados en las tablas estadísticas que se reflejan en el plan de tabulación una vez que la información es depurada y validada

18.6. Ajuste

No aplicable.

19. Observaciones

Pueden consultarse los detalles metodológicos y sus resultados detallados en el área dedicada a la operación estadística en CULTURABase y en el área dedicada al proyecto, disponibles en https://www.cultura.gob.es/servicios-a-la-ciudadania/estadisticas.html